Medellín, 10 de julio de 2024

Señora,
DANIELA OTÁLVARO ZABALA
Oficina Asesora de Comunicaciones - Líder eventos de ciudad.

ASUNTO: Comunicación de designado como Supervisor

De acuerdo con los lineamientos que se definieron en el Manual de Contratación del INDER y a la cláusula **DÉCIMA PRIMERA** de los contratos, en la cual se designa la supervisión, le informo que usted ha sido designada como supervisora principal en aras de la liquidación de los siguientes contratos:

CONTRATO N°	CONTRATISTA	OBJETO
6700028734	CORPORACIÓN DEPORTIVA ORION VOLEY PLAYA	TORNEO PRIDE ORION
6700032218	LIGA ANTIOQUEÑA DE BALONCESTO	TORNEO PREOLIMPICO MEDELLÍN 2023 (FIBA WOMENS OLIMPYC PRE)
6700028447	LIGA DE AJEDREZ DE ANTIOQUIA	EL AJEDREZ COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA ETAPA 1-2 EN MEDELLÍN 2023
6700028446	FUNDACIÓN CONECTIVIDAD SOCIAL	TORNEO DE FÚTBOL POR LA PAZ Y LA ESPERANZA DE LA COMUNA 13
6700028686	LIGA DE TENIS DE MESA DE ANTIOQUIA	CAMPEONATO NACIONAL DE EQUIPOS TODAS LAS CATEGORÍAS
6700031261	MCM OPERADOR DE EVENTOS	MARATÓN MEDELLÍN 2023
6700031944	CORPORACIÓN ACCIONES INNOVADORAS	IX FESTIVAL NACIONAL DE SALTO CON CUERDA "SALTA, ALCANZA TUS SUEÑOS"
6700031238	LIGA ANTIOQUEÑA DE DISCO VOLADOR	CAMPEONATO MUNDIAL DE FREESTYLE FRISBEE, FPAW23
6700032714	CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE ANTIOQUIA	COPA INTERNACIONAL PROMESAS
6700031214	ACORD ANTIOQUIA	FESTIVAL DE PARQUÉS
6700030624	CORPORACIÓN DEPORTIVA RIVER PLATE MEDELLÍN	COPA DE VERANO 2023
6700029718	FUNDACIÓN TEA LIBÉLULA	COPA CIUDAD DE MEDELLÍN BMX 2023

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

6700030736	LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA	CAMPEONATO NACIONAL ELITE DE PISTA CIUDAD DE MEDELLÍN
6700031191	LIGA ANTIOQUEÑA DE BOLO	XXII TORNEO INTERNACIONAL FERIA DE LAS FLORES
6700028787	CORPORACIÓN LA FINKITA	4to FESTIVAL DE FUTBOL INFANTIL 6 CALLEJERO "LA FINKITA" VILLA HERMOSA
6700029774	FUNDACIÓN AMIGOS POR MEDELLÍN	EN EDAD Y CONDICIÓN PARA DISFRUTAR
6700028544	CLUB DEPORTIVO RXN	TORNEO INTERNO DE MICROFÚTBOL 2023
6700030747	FUNDACIÓN MÓNICA URIBE POR AMOR	MODELO DE VIDA INDEPENDIENTE PARA LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN MONICA URIBE POR AMOR (ETAPA II)
6700028739	CORPORACIÓN DEPORTIVA RIVER PLATE MEDELLÍN	V JUEGOS DE LA PAZ Y LA INCLUSIÓN
6700031237	CORPORACIÓN CULTURAL ALTAVISTA	30 FESTIVAL MUNICIPAL DE LA COMETA
6700031393	LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA	CLÁSICO RCN
6700031394	LIGA ANTIOQUEÑA DE BOLO	FESTIVAL DE BOLOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
6700029725	ACORD ANTIOQUIA	INAUGURACIÓN JUEGOS NACIONALES PERIODISTAS DEPORTIVOS ACORD ANTIOQUIA
6700031199	PANTERAS BEACH VOLLEY	ARENA FEST, se viste de flores, IV VERSIÓN
6700028658	CLUB DEPORTIVO REVOLUTION	TORNEO ETERNA PRIMAVERA
6700032752	ACORD ANTIOQUIA	ENCUENTRO ACADÉMICO EL DEPORTISTA DEL AÑO
6700029726	LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA	GRAN PRIX DE PISTA CIUDAD DE MEDELLÍN
6700030114	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO Y SUS MODALIDADES	RUTA MEDELLÍN 2023
6700031049	FOOTBAG COLOMBIA	42 CAMPEONATO MUNDIAL DE FOOBAG

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

6700030115	LIGA DE AJEDREZ DE ANTIOQUIA	CAMPEONATO NACIONAL AMATEUR CATEGORIAS SUB 17 SUB 20 SUB 23 MEDELLÍN 2023
6700029717	CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS	BABY FÚTBOL COLANTA MEDELLÍN 2023
6700031584	LIGA DE TENIS DE MESA DE ANTIOQUIA	LA SUPERLIGA DE TENIS DE MESA CIUDAD DE MEDELLÍN 2da VERSIÓN
6700031195	CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA ESPARTA	9 RAQUETÓN DE TENIS DE MESA FERIA DE LAS FLORES 2023
6700028733	FUNDACIÓN ALMAROSA	CORRE MI TIERRA
6700031202	LIGA DE AJEDREZ DE ANTIOQUIA	XXX TORNEO ABIERTO IRT INTERNACIONAL FERIA DE LAS FLORES 30 AÑOS
6700031585	FUNDACIÓN ALMAROSA	CARRERA DE LAS ROSAS
6700029274	FUNDACIÓN CULTURAL ARCA	MEDALLO RUN, la carrera nocturna de Medellín
6700031260	CLUB XENEIXE DE FÚTBOL	COPA ATLÉTICO NACIONAL
6700031211	FUNDACIÓN MARIANA PAJÓN PEDALEANDO POR UN SUEÑO	GRAN FONDITO MARIANA PAJÓN
6700031198	CORPORACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA, DEPORTIVA, RECREATIVA EUREKA	TORNEO INTERNACIONAL DE BALONMANO PISO FERIA DE LAS FLORES
6700031997	LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA	OCTAVA COPA LIPATINCITOS
6700032003	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTISTICA VOCES Y PALABRAS	I FESTIVAL DE TENIS PARA TODOS
6700028453	CORPORACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y CULTURAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ACTIVOS Y PENSIONADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - CORDECA	CONGRESO INTERNACIONAL ACADEMIA Y FITNESS

El Supervisor principal durante su periodo de designación, deberá ejercer funciones de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial según lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y con lo establecido en el capítulo de Vigilancia y Control del Manual de Contratación vigente del INDER, así como en las demás normas que modifique, deroguen o reglamenten la materia; funciones entre las que se destacan las siguientes:

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

1. Elaborar y suscribir el acta de inicio, luego de verificar los documentos requeridos para tal fin.
2. Exigir la afiliación del contratista al sistema de seguridad social integral; cuando aplique.
3. Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato para la actualización de la garantía; cuando aplique.
4. Verificar conforme a la propuesta, el personal que laborará en la ejecución del contrato; cuando aplique. Entregar por parte de la entidad mediante acta todos los insumos pactados, cuando aplique.
5. Exigir y verificar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución establecidos; cuando aplique.
6. Elaborar informes parciales mensuales y finales del seguimiento de las funciones asignadas según el caso, técnica, administrativa, financiera, contable o jurídica; cuando aplique.
7. Generar actas de recibo parcial o recibo a satisfacción, y dar trámite a los pagos correspondientes, previa verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social Integral.
8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista, para suscribir o proyectar los requerimientos correspondientes, conforme a su competencia.
9. Elaborar y suscribir el Acta de terminación y el Acta de recibido del contrato; cuando aplique.
10. Informar de manera oportuna los bienes muebles e inmuebles adquiridos, mediante el procedimiento definido; cuando aplique.
11. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre los avances de la ejecución del contrato.
12. Recomendar oportunamente al Ordenador del Gasto las modificaciones necesarias al contrato para el cumplimiento del objeto.
13. Cuando existen modificaciones (adición, prórroga y/o modificaciones) al contrato, solicitar al contratista proceder a la actualización de las garantías.
14. Elaborar y gestionar el Acta (bilateral) y/o Acto administrativo (unilateral) de liquidación del contrato; cuando aplique.
15. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto, documentar la materialización de riesgos posteriores a la liquidación del contrato e iniciar los procesos de garantías, según el caso.
16. Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación.
17. Solicitar informes, aclaraciones, explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual (todos los registros deberán constar por escrito).

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

18. Mantener informado al Ordenador del Gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
19. Consultar en todo momento el Manual de Contratación del INDER, en los aspectos que no le sean conocidos o que le generen dudas.
20. Realizar actualización del expediente de contratación en tiempo real y para ello deberá acudir al funcionario responsable del archivo de gestión quien le facilitará el expediente para que sea actualizado sin que el mismo sea extraído del sitio de almacenamiento y custodia definido.
21. Escanear y publicar en el Portal Único de Contratación SECOP y organizar dentro de la carpeta contractual, todos los documentos contractuales y sus anexos, los informes parciales y final de Supervisión, el acta de terminación, el acta de recibo y el acta de liquidación.

Nota: El supervisor principal al momento que el supervisor suplente asuma el ejercicio de la supervisión deberá elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato. Así mismo, una vez el supervisor principal reasuma la supervisión, le corresponde al supervisor suplente elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato.

El acta de liquidación escaneada deberá ser enviada al responsable de la tarea de publicarla en el portal único de contratación DANIELA OTÁLVARO ZABALA, daniela.otalvaro@inder.gov.co, para que sea publicada en el portal único de contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política, Ley 190 de 1995, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan y reglamenten.

El INDER cuenta con el Comité Asesor en Supervisión, reglamentado mediante Resolución 0137 de 2016, al que deberá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Usted contará con un Equipo de Apoyo, conforme a las actividades técnicas, administrativas, contables, financieras y jurídicas conformado por el comité de estructuración y evaluación contractual, previsto en el Manual de Contratación del INDER al que podrá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades, designadas. El Equipo de Apoyo, está compuesto por:

Apoyo Técnico: Felipe Vargas Giraldo y Fany Del Socorro Villa Ortega, quienes se encargarán de brindarle apoyo técnico al supervisor designado.

Apoyo Financiero: Ángela María Díaz Molina y Maricela Arango Jaramillo, quienes se encargarán de brindarle apoyo financiero al supervisor designado.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Apoyo Jurídico: Sara Escobar Giraldo y Adriana Mabel Hurtado Piedrahita, quienes se encargará de brindarle apoyo jurídico al supervisor designado.

Copia de esta designación deberá ser enviada vía correo electrónico institucional, al supervisor suplente, los apoyos técnico, financiero y jurídico mencionados, al igual que al contratista. El original de esta designación debe reposar en la carpeta contractual.

EDUARDO SILVA MELUK
DIRECTOR GENERAL – INDER

Proyectó. Sara Escobar Giraldo Apoyo Jurídico OAC	Aprobó: Iván Darío Zuluaga Pimienta Jefe Oficina Asesora Jurídica

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.